DESIGUALDAD IGUALDAD EQUIDAD JUSTICIA



La igualdad implica tratar a todas las personas por igual ante la ley, sin discriminar ni ofrecer privilegios a nadie. Es decir, un trato igualitario es aquel en el que se da a todo el mundo lo mismo sin importar sus diferencias como pueden ser el género, la raza, el estatus socioeconómico o cualquier otra característica diferenciadora

El concepto de igualdad a veces es confundido con la idea de que debemos ser iguales en todas las esferas o situaciones. Pero no somos iguales, ni física, ni biológicamente, ni tenemos las mismas necesidades (ni entre mujeres, ni entre hombres)



La igualdad de género es una idea que defiende la equivalencia de los hombres y las mujeres en el disfrute de los mismos derechos. Es decir, se está en contra de que tener un género u otro sea motivo de disfrute de privilegios y ser víctima de discriminación. El género no debería ser un impedimento para tener acceso a las mismas oportunidades



Aunque ambos términos son dimensiones de la justicia social, lo cierto es que hay diferencias entre igualdad y equidad

Así la equidad se basa en las características de cada persona que tenga sus derechos sin que sea menoscabado el de otra persona. No busca que todo sea igual, sino según nuestras necesidades

Otra manera de alcanzar el concepto de igualdad es transformando el entorno de tal modo que el acceso a recursos y oportunidades sea adecuado a la diversidad social

Una buena forma de abordar la idea de Igualdad, sería la de mezclar justicia social y equidad como formas de hacer

